

Buenos Aires, <sup>23</sup> de enero de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la renovación del servicio de mantenimiento durante el corriente año, de veintiseis (26) fotocopadoras marca Sharp, afectadas al uso de distintos tribunales y organismos de este Poder Judicial; y

Considerando:

Que a fs. 53/60 se adjunta el presupuesto presentado por la firma "Kores S.A.", poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos e insumos para dichas máquinas.-

Por ello y atento lo dispuesto en la Acordada 53/88,

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "Kores S.A." el servicio señalado precedentemente, a partir del 1º de enero del presente año, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 53/60, amparando el procedimiento en lo establecido en el artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la ley de contabilidad.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de Pesos Setenta Mil Ciento Setenta y Nueve con Noventa y Seis Centavos (\$ 70.179,96), a la cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

AUGUSTO CESAR B... USCIO